



RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de formación «Actuación policial en materia de menores», a celebrar en Zaragoza (Código ZAPT-0046/2012).

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca, a petición de la Dirección General de Interior, del Departamento de Política Territorial e Interior, el curso «Actuación policial en materia de menores», gestionado por la citada Dirección General, con arreglo a las características generales siguientes y a las que se especifican en el anexo I.

Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación.

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso y edición que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

Firma de quien sea su superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación-Nueva solicitud (aparece en dos formatos).

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 17 de febrero de 2012.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

TÍTULO: ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE MENORES
CÓDIGO: ZAPT-0046/2012

PARTICIPANTES: Policías Nacionales de la Unidad Adscrita de Aragón.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 14

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 14/03/2012 a 15/03/2012

HORARIO: De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

LUGAR: SALÓN DE FORMACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y TUTELA, C/ SUPERVÍA, 27, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 06/03/2012

COORDINACIÓN: Lourdes Bellido Aspas

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Para comprobar el cumplimiento del horario y debido a la distinta duración de las jornadas de mañana y de tarde, el IAAP realizará dos controles de asistencia en las sesiones de mañana y un control de asistencia en las sesiones de tarde.

PROGRAMA:

Legislación sobre competencias de Policías Autonómicas en materia de menores.

Teléfono de atención continuada a menores (objetivos, funcionamiento y actuaciones).

El menor víctima (de maltrato, de ASI, de violencia doméstica, de delitos).

El menor infractor (características y afrontamientos)

Actuaciones/acompañamiento en protección. Traslados. Casos prácticos.

Introducción a la problemática policial del menor.

Competencias de la Unidad Adscrita en materia de menores.

Normativa aplicable: Estatal y Autonómica.

Marco jurídico-policial.

Módulo Operativa Especial: víctimas especialmente vulnerables y Protocolos Especiales de aplicación a menores.

Módulo especial de Seguridad Ciudadana: actuación policial con menores, menores no infractores, actuaciones en supuestos concretos.